

## ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El sábado 20 de junio se efectuó la Asamblea General de Asociados que debió realizarse el pasado año 2008, pero que por motivo de los huracanes que asolaron nuestro país, fue necesario posponerla. La actividad tuvo lugar en un salón que nos facilitó generosamente –y que mucho agradecemos– la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de Cuba (UNAIIC), y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Orden del Día presentado por la Junta Directiva Nacional.
2. Continuar planteando a la Empresa Cubana de Acuñaciones (ECA) la necesidad de que a los asociados numismáticos se les vendan todas las monedas cubanas que acuña dicha entidad.
3. Aprobar el Informe presentado a la Asamblea por la Junta Directiva Nacional.
4. Aprobar que la Junta Directiva Nacional gestione con el Banco Central de Cuba la adquisición de billetes cubanos, tanto las nuevas emisiones como las antiguas, para su distribución a los asociados.
5. Aprobar la Comisión de Candidatura y Escrutinio que dirigirá el proceso eleccionario de la nueva Junta Directiva Nacional, quedando integrada dicha Comisión por los siguientes asociados:
  - Presidente: Ramón Rodríguez Escandel, # 1535, Playa.
  - Vocal: Orestes Concepción Domínguez, # 1628, Centro Habana.
  - Vocal: Pedro F. Blanco Rodríguez, # 260, Playa.
  - Vocal: Nolvís V. Castro Oropesa, # 3182, Santiago de Cuba.
6. Se llevó a cabo el proceso eleccionario para la nueva Junta Directiva Nacional, en el cual resultaron electos los asociados siguientes:

*Este Boletín contiene:*

- *Asamblea General de Asociados*
- *Principales aspectos del Informe de la Junta Directiva Nacional*
- *La Onza de Oro en Cuba (3 y final)*

Israel Corrales Vázquez  
Pedro Cosme Baños  
Fernando González García  
Lorenzo Hernández Fuentes  
Milton Valdés Serrano  
Rancés Izquierdo Martínez  
Reynier Pérez Blanco  
Orlando Suárez Borrego  
Jorge Luis Alfonso Milián

7. Se reunieron los nueve asociados electos, contándose con la presencia del Órgano de Relaciones, para determinar los cargos a ocupar, quedando constituida la nueva Junta Directiva Nacional en la siguiente forma:
  - Presidente: Lorenzo Hernández Fuentes, # 2229, Plaza de la Revolución.
  - Vicepresidente: Fernando González García, # 1481, Centro Habana.
  - Secretario: Israel Corrales Vázquez, # 3744, Diez de Octubre.
  - Tesorero: Orlando Suárez Borrego, # 1461, Habana del Este.
  - Secretario de Relaciones Internacionales: Pedro Cosme Baños, # 273, Habana del Este.
  - Secretario de Actividades Numismáticas, Rancés Izquierdo Martínez, # 4726, Habana Vieja.
  - Vocal: Reynier Pérez Blanco, # 4726, Habana Vieja.
  - Vocal: Milton Valdés Serrano, # 3455, Camagüey.
  - Vocal: Jorge Luis Alfonso Milián, # 1752, Sancti Spíritus.
8. Aprobar la modificación del Artículo # 6, sobre la dirección de la Asociación de Numismáticos de Cuba, en el Estatuto de la organización.
9. Aprobar la creación del Premio Nacional de Numismática a partir del año 2010.

### **PRINCIPALES ASPECTOS DEL INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Como es conocido, la Asociación de Numismáticos de Cuba radica en el Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad, donde tenemos magníficas relaciones con su director, el Lic. Sergio González y su colectivo de trabajadores, siendo considerados nosotros como personal de la entidad, por lo que hacemos uso de todas sus instalaciones para cualquier tipo de actividad numismática, tales como exposiciones, conferencias, reuniones, etc. Además, es de señalar que el Museo y la Asociación tienen, desde hace varios años, un sistema de trabajo coordinado que permite realizar de conjunto más del 90 por ciento de las actividades.

Han mejorado notablemente las relaciones de nuestra Asociación con el Banco Central de Cuba, en la ciudad de La Habana, de donde contamos con la magnífica atención, orientada por su vicepresidencia, de las compañeras Ana María Viera y Marta Sánchez, con las que mantenemos una reunión mensual para analizar las diversas cuestiones de trabajo.

La Junta Directiva Nacional de la ANC, que rinde cuenta en esta fecha, fue elegida el 1º de noviembre de 2003, y cuenta hoy con 20 círculos filiales y 1080 asociados, distribuidos en 7 círculos con 624 miembros en la Ciudad de La Habana y 13 círculos con 456 miembros en el resto de las provincias.

Creemos que la captación de nuevos asociados es buena, teniendo en cuenta que ingresan a la Asociación los que tienen un verdadero interés en el coleccionismo numismático.



Es necesario reconocer el trabajo de los círculos filiales que han mantenido su membresía y además han logrado un crecimiento significativo, como son, en La Habana: Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana, Habana Vieja y Diez de Octubre; y en el resto de las provincias: Holguín, Santiago de Cuba y Camagüey.

Asimismo felicitamos a tres círculos que tienen al 100 por ciento sus pagos, dos de ellos, Cienfuegos y Pinar del Río, hasta el año 2009, y el tercero, Baracoa, hasta el año 2008. Otros círculos, sin embargo, mantienen atrasos en sus cobros, por lo que recabamos de todos una mayor atención a este asunto que es vital para nuestra organización, ya que sin fondos no es posible subsistir.

Durante el período analizado, la Junta Directiva Nacional cumplimentó rigurosamente todas las informaciones que deben entregarse al Ministerio de Justicia y al Banco Central de Cuba. Por su parte, el MINJUS realizó dos inspecciones –mayo de 2007 y junio de 2008– en las que dejaron recomendaciones que ya están debidamente cumplimentadas.

Una actividad fundamental de nuestra Asociación es la celebración, desde el año 2004, del Día de la Numismática Cubana, el 9 de julio de cada año. En esta fecha se realizan actividades en todo el país y especialmente, en la ciudad de La Habana, en la Plaza de Armas de La Habana Vieja, donde además de un acto central, con las palabras del Historiador de la Ciudad, Dr. Eusebio Leal, se han otorgado reconocimientos a numismáticos por sus años de trabajo en la Asociación, entre ellos los presidentes de círculos Angel Luis Remedios González, de Santiago de Cuba; Pedro Cosme Baños, de Habana del Este; Rafael Fuentes Solís, de Holguín; Ramón González Vallina (fallecido), de La Lisa, Carlos García Leyva, de Granma, y propuesto para este año, Miguel Mariano Rodríguez, de Ciego de Avila. Además, todos los años se muestran exposiciones, para disfrute del público asistente, presentadas por asociados de los círculos de Playa, Centro Habana, Habana Vieja, Plaza de la Revolución, Diez de Octubre y Habana del Este, este último en el Museo Municipal de Regla. Asimismo, en el año 2005 se efectuó el lanzamiento del libro *Un tesoro en monedas*, de los investigadores Carlos de la Garmas Estrada y Maida Regalado Rodríguez, el cual recibió una excelente aceptación por parte de los coleccionistas.

También ha sido destacado, durante todos estos años, el trabajo realizado en esa fecha por los círculos filiales de Santiago de Cuba, Holguín, Granma, Cienfuegos, Camagüey, Sancti Spíritus y Villa Clara.

Asimismo merecen reconocimiento un grupo de asociados que han desarrollado una labor excelente con sus exposiciones y otras actividades, como son José Ramón Pedre, Marta Rosa Fernández, Ramón Rodríguez, Rancés Izquierdo y Fernando González, así como nuestro Secretario, Israel Corrales, que ha realizado un 90 por ciento de las coordinaciones del Museo con el CIBE, las Casas de Cultura y otros centros afines.

Son innumerables las exposiciones efectuadas en todo el país, entre las cuales se destacaron las siguientes: "La cultura a través de la numismática", "Matices florales en la numismática", "La numismática y los medios de transporte", "Mujeres en la historia y la cultura", "Céspedes, hombre de mármol", "Girón", "El sistema monetario del euro",

"Medallas de colegios", "La imagen de Isabel II en las acuñaciones", "Martí en la medallística", "El Che, imagen perdurable", "Fichas de casinos", "Errores numismáticos", "Por el camino del mar", "El mundo antiguo en la numismática", "Egipto milenario", y muchas otras.

En esta etapa se celebraron tres Talleres Internacionales de Numismática, auspiciados por la Oficina del Historiador de la Ciudad, el Museo Numismático, el Banco Central de Cuba y nuestra Asociación, en los años 2003, 2005 y 2007. En los tres eventos la participación de los asociados fue muy activa, con la presentación de numerosos trabajos investigativos de gran calidad.

Se mantuvieron las actividades con los niños en el Museo Numismático y las Casas de Cultura de La Habana Vieja y Diez de Octubre, reconociéndose el trabajo desarrollado por el compañero Israel Corrales en la creación de un círculo de interés con alumnos de primaria y secundaria y el montaje de exposiciones y conferencias.

Otra actividad que atrae a nuestros asociados es la realización de subastas nacionales de piezas numismáticas, que se desarrollan de acuerdo a las posibilidades de los círculos filiales. Durante este período se efectuaron dos subastas en Santiago de Cuba, dos en Camagüey y dos en La Habana, en el círculo de Playa, y coincidiendo con estos eventos se efectuaron exposiciones, conferencias e intercambios de piezas entre asociados.

Convocado por la ANC y el Museo Numismático, en el trimestre de octubre a diciembre de 2005 tuvo lugar el Concurso Numismático en Homenaje al Centenario de la Muerte del Generalísimo Máximo Gómez Báez, al que se presentaron diversos trabajos de gran calidad, resultando premiados los asociados Raúl Jiménez Acosta, de Santiago de Cuba (Primer lugar y 300 pesos), José Ramón Pedre Lladó, de Plaza de la Revolución (Segundo lugar y 200 pesos) y Eugenio Duro González, de Villa Clara (Tercer lugar y 100 pesos).


Desde el año 2000 la ANC emite el Boletín Electrum, a fin de mantener actualizados a los asociados con las actividades que se desarrollan en la institución. Se ha logrado mantener su tirada con la ayuda del Banco Central de Cuba que realiza, sin costo alguno, su impresión. Sin embargo, debemos recabar la ayuda de todos los círculos del país para que envíen informaciones sobre sus actividades, así como artículos de interés numismático escritos por sus asociados, a nuestro Secretario de Relaciones Internacionales, el compañero Pedro Cosme Baños, para publicarlos en el Boletín. Si no se reciben materiales suficientes para la confección del Electrum, llegará el momento en que, muy a nuestro pesar, no podremos continuar su edición. ■

## **AVISO**

**Se informa a todos los asociados  
que a partir del próximo año 2010 la cotización  
se incrementará a \$1.50 mensuales.**



## LA ONZA DE ORO EN CVBA (3 y final)

 José A. Pulido Ledesma

(Continuación. Tomado de *Numiscuba*, Museo Numismático, No. 11, enero-abril de 1989)

Los contratos, desde 1841 hasta 1877, tuvieron por instrumento la onza de oro de 21 quilates, con un valor nominal de 17 pesos, que facilitaba las transacciones porque había submúltiplos de ella, si bien no había ninguna pieza de oro que representara exactamente la unidad monetaria —el peso. Las fracciones de la onza eran la media onza (8.50 pesos), el doblón (4.25 pesos), el escudo (2.12½ pesos) y el escudito (1.06¼ pesos). El sistema —si se le puede llamar así al desorden monetario que regía en Cuba— no estaba dotado de unidad real, que de haber existido, habría estado representada por una pieza de 1'592017 gramos a la ley de 875 milésimas.

Posteriormente, como se ha indicado ya en este trabajo, se añadió al caudal monetario la pieza de oro de 25 pesetas (centén alfonsino), con un valor nominal de 5.30 pesos, cuando a la par monetaria su valor era de 5.21 pesos. Esta pieza de 25 pesetas desalojó de la circulación a los centenes de 1848, 1854 y 1864, así como a la onza y sus fracciones.

La retirada de la onza de oro significó una alteración en la unidad monetaria y en la cuantía de los contratos. La unidad monetaria de la onza equivalía a un peso de 1'393015 gramos de oro puro, y cedió su lugar a otra unidad, que conservó la misma denominación —el peso—, con 1'369446 gramos de oro puro, correspondiente al centén.

Con la introducción del centén, se entorpeció la circulación, desaparecieron el doblón, el escudo, fracciones de la onza de oro, de valor inferior al centén. Entre 1876 y 1887, ña Casa de Moneda de Madrid no acuñaba piezas de oro inferiores o superiores al centén de 25 pesetas, y en 1887 cesó su acuñación en virtud de la Ley de Presupuestos de España, de 29 de junio de 1887, y, en adelante, sólo se fabricaron las piezas de 20 pesetas, en número exiguo.

Se estimaba que el 1ro de enero de 1887, los centenes en circulación en Cuba ascendían a unos 17 millones de pesos, y las onzas y sus fracciones a unos 4 millones. Cuando finalizaba la década de los ochenta el centén era la moneda predominante en la Isla.

El valor que se le dio al centén de 1876 en nuestro país no guardaba relación con el de la moneda de plata que circulaba en España ni tampoco con el que se le dio a la onza de oro entre nosotros. Seis onzas de oro tenían la misma cantidad aproximada de metal que veinte centenes, pero su valor respectivo era de 102 y 106 pesos. La diferencia a favor del poseedor de las onzas era de alrededor del 4 por ciento, pero quedaba reducida al 1½ por ciento debido a que el centén tenía de fino 900 milésimas y la onza sólo 875 milésimas. Por ello, para la exportación de metálico, se usaban las onzas cuando lo exigía el alza de los cambios, y cuando ocurría lo contrario, se importaban centenes.

Los centenes empezaron a dominar el mercado y las onzas a quedar fuera de la circulación, porque los banqueros las guardaban para cuando necesitaran exportar oro, y lo mismo hacían los particulares. La onza fue desapareciendo y todas las exportadas se fundían en los Estados Unidos.

Por su abundancia el centén se convirtió en la base de las relaciones monetarias internacionales de la Isla. Pero el centén no era divisible en oro, porque no existía ninguna moneda de ese metal que fuera de inferior valor que lo dividiera y fraccionara. Esto dio lugar a que se propusiera el establecimiento de un peso de oro que contuviera 1'369 gramos de oro puro.

Aunque la onza dejó de ser en los últimos años del siglo la moneda de oro fundamental del numerario isleño, cediendo en importancia al centén, bien porque había dejado de acuñarse en España desde el primer cuarto de siglo, bien por las ventajas nominales del centén, hay que decir que en Cuba hubo predilección por la onza de oro.

Para explicar esta predilección se decía que algunos cambistas, por su propio interés, actuaban como sagaces hacendistas y que, con peculiar instinto y agudeza, descubrían todos los secretos de las monedas, para aprovecharse y lucrar con la más pequeña chispa de oro que pudiera tener la una sobre la otra.

Se recordaba a este respecto lo ocurrido en Francia por el año 1830. El gobierno francés había acuñado cierta moneda, y en la Casa de la Moneda un químico muy afamado, Gay Lussacq, hubo de examinarla y de descubrir que tenía tres o cuatro milésimas de oro más de las que debía tener. Secretamente le comunicó al gobierno el descubrimiento que había hecho, y el gobierno francés, con todas las reservas del caso, ordenó la recogida de todas las monedas de esa clase que hubiera en circulación, a fin de que nadie pudiera aprovecharse del exceso de valor que contenían, y, para sorpresa del gobierno y de Lussacq, se supo que todas aquellas monedas habían sido acaparadas por los cambistas, los cuales habían descubierto el secreto de su exceso de valor y las habían adquirido por su valor nominal y en algunos casos con un ligero premio.

#### **El luis se convierte en moneda de curso legal en Cuba**

En los últimos años del siglo se empezó a notar la escasez de centenes en Cuba, en opinión de algunos a causa de la política monetaria seguida en la Península, que acumuló grandes cantidades de monedas de plata depreciadas. Esta situación originó la salida de las monedas españolas de oro, una parte de las cuales se refundió en el extranjero. Esta circunstancia hizo escasear los centenes, tanto en Europa como en América, por lo que se dificultaba su adquisición.

A causa de ello, distintas entidades cubanas, entre las que figuraban la Cámara de Comercio y el Círculo de Hacendados, solicitaron del gobierno de Madrid que se hiciera extensiva a Cuba la real orden de 14 de febrero de 1891, relativa a la admisión y circulación de la moneda francesa de oro por su valor intrínseco más el premio acostumbrado del 6 por ciento.

El gobierno español accedió a esta petición, y por decreto de la Intendencia de Hacienda de 5 de abril de 1894, se hizo extensiva a Cuba la real orden de 1891, que había dispuesto la admisión en las cajas públicas del reino de las piezas de oro de 20 y 10 francos por el valor de 20 y 10 pesetas, respectivamente. De esta manera, la moneda francesa de oro adquirió el carácter de moneda corriente de curso legal en la Isla, con el disfrute de la prima del 6 por ciento con que se admitía la moneda española de oro.

Pero como a juicio del Círculo de Hacendados, contenido en un informe al gobierno español en 1894, ni los centenes ni la moneda francesa de oro resolvían del todo la



necesidad de una moneda adecuada para los cambios internacionales, se recomendaba la admisión en la circulación de las monedas de oro de Estados Unidos, bajo las mismas condiciones que era admitida la francesa, es decir, por su valor intrínseco más la prima del 6 por ciento.

Es conveniente decir que el artículo 16 de la ley de 18 de junio de 1890 hizo extensiva a todas las provincias y posesiones españolas de Ultramar lo dispuesto para la Isla de Cuba respecto al beneficio del 6 por ciento que disfrutaban las monedas de oro de cuño español de todas clases en las transacciones particulares y las que verificasen con sus tesorerías.

Los propugnadores de la admisión de la moneda de oro norteamericana invocaron muchas ventajas para fundamentar su petición. Entre ellas, nuestra proximidad a Estados Unidos, la frecuencia y rapidez de las comunicaciones con ese país, el abaratamiento del transporte de la moneda norteamericana y la importancia creciente de las relaciones comerciales cubano-estadounidenses. Adviértase que esta proposición se hacía en 1894, año en que la producción azucarera cubana alcanzó su punto más alto en la etapa colonial al rebasar el millón de toneladas, por lo que se comprende fácilmente el interés cubano en la admisión de la moneda de Estados Unidos.

Por supuesto, el gobierno español no accedió a lo solicitado por el Círculo de Hacendados, pero no pasarían muchos años para que se estableciera oficialmente la circulación de las monedas norteamericanas en la Isla.

#### **La onza de oro durante la intervención de Estados Unidos**

El 1ro de agosto de 1898, cuando todavía no se había firmado el Protocolo de Paz entre España y Estados Unidos, el general Leonardo Wood, gobernador militar de Santiago de Cuba, promulgaba las primeras medidas monetarias para ser aplicadas en el territorio bajo su mando, en las que se dispuso la supresión de la prima que disfrutaban las monedas de oro, por lo que las onzas y sus fracciones, y el centén, fueron reducidas a su valor legal en el Departamento de Santiago de Cuba al tiempo que se disponía el dólar como moneda oficial.

Más tarde, cuando las autoridades intervencionistas de Estados Unidos se posesionaron del gobierno de Cuba el 1ro de enero de 1899, entró en vigor la Orden Ejecutiva del presidente McKinley, la que estableció un nuevo tipo de cambio para los centenes de 25 pesetas y las monedas francesas de 20 francos en relación con el dólar de Estados Unidos. A partir de entonces los centenes se calculaban a razón de 4.82 dólares y los luises a razón de 3.86 dólares para los pagos oficiales, y se permitió que en las transacciones entre particulares continuaran apreciándose con la prima tradicional que les daba el valor convencional de 5.30 y 4.24 pesos, respectivamente.

El oro español, al ponerse en vigor la Orden Ejecutiva de McKinley, sufrió las consecuencias de la inferioridad derivada de su peso, en relación con el oro norteamericano. Comparado este oro con el español –la comparación es igual para los luises franceses– en su valor intrínseco, metálico, el resultado daba al dólar de Estados Unidos un premio de casi el 10 por ciento sobre el peso de oro español. Puede decirse que la relación de valor entre ambas monedas se estableció aproximadamente a la par en la disposición monetaria dictada por el Ejecutivo norteamericano.

Pero hay un hecho curioso en este nuevo ordenamiento monetario que comenzaba a aplicarse en Cuba. En la Orden del presidente McKinley no se mencionan para nada las onzas de oro españolas, ni las medias onzas, ni los doblones, ni los escudos. Esta omisión hace pensar que McKinley, o no supo de la existencia de las onzas y sus fracciones —cosa difícil de admitir—, o prefirió ignorar su existencia por la relación de heterogeneidad en que se hallaban con respecto a los centenes, y simplificó el problema con la exclusión de las onzas en su Orden Ejecutiva.

Si nos atenemos a la Orden, el Tesoro no tenía obligación de recibir las a ningún tipo, porque no tenía obligación de recibir más que las monedas de oro incluidas en la misma, que eran los centenes y los luses, además de las norteamericanas. Quedaron excluidas, por tanto, las onzas, las medias onzas, los doblones y los escudos, así como los centenes isabelinos.

La onza de oro, no obstante, mantenía su curso legal entre particulares en cuanto a sus pagos y sus cobros, pero no tenía curso legal para los pagos al Tesoro, como lo tenían los centenes y los luses. Los particulares seguían haciendo operaciones con todas las monedas excluidas —o no mencionadas— en la Orden Ejecutiva implantada de Estados Unidos, pero para verificar los pagos al Estado, la Provincia y el Municipio, tenían necesidad de venderlas por las monedas aceptadas oficialmente.

En la primera década del siglo veinte todavía se veían en la circulación, aunque cada vez más escasas, las onzas y sus fracciones, y los centenes de la época de Isabel II, sobre todo los de 1854 y 1864, pues los de 1848 eran rarísimos. Con el tiempo estas piezas fueron haciéndose más escasas o desapareciendo por completo. Quedaron en circulación los centenes y los luses hasta que la primera ley monetaria cubana, aprobada el 29 de octubre de 1914, ordenó su recogida y cambio por las monedas nacionales y norteamericanas. Estas últimas conservaron su curso legal y fuerza liberatoria de conformidad con la ley de 1914.

Por la recogida de los centenes y los luses, el Tesoro cubano pagó 18.5 millones de pesos entre 1915 y 1916. Estas piezas de oro se enviaron como pasta a la Casa de Moneda de Filadelfia, donde se acuñaron las primeras monedas cubanas en ese siglo.

Contado a grandes rasgos, ese fue el papel desempeñado por la onza de oro en nuestro país a lo largo de una prolongada etapa. Aunque desaparecida de nuestra circulación hace ya mucho tiempo, el recuerdo de esta pieza se conserva vivo en la población y en el habla de los cubanos. Todo lo concerniente a la onza forma parte de nuestra tradición nacional, por lo que no sería sorprendente encontrar a algún anciano campesino que todavía hoy apreciara en onzas el valor de un caballo. ■

## ELECTRUM

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños

Edición: Alfredo Díaz Gámez

La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza  
con las opiniones y criterios de los autores